

ESTUDIO CIS Nº 1135

PREELECTORAL ELECCIONES GENERALES 1977 (III)

FICHA TÉCNICA

Ambito: Nacional. Se incluyen las provincias insulares, Ceuta y Melilla.

Universo: Población española de ambos sexos de 21 y más años.

Tamaño: 27.260 entrevistas.

Afijación: No proporcional.

Ponderación:

El estudio fue diseñado originalmente para ofrecer resultados a nivel provincial, ponderados por sexo y edad. Para tratar la muestra a nivel nacional se han calculado posteriormente nuevos coeficientes de ponderación que también tienen en cuenta el peso de la población de cada provincia de 21 y más años de edad. Por tanto:

Para tratar la muestra conjuntamente se han de aplicar los coeficientes de ponderación incluidos en el fichero de microdatos en la variable PESO.

Para tratar las submuestras provinciales por separado hay que aplicar los coeficientes de ponderación incluidos en el fichero de microdatos en la variable PESO2.

Puntos de muestreo: 825

Procedimiento de muestreo:

- Estratificación:* Se ha procedido a la confección 52 muestras que corresponden a cada una de las provincias españolas. En cada una de ellas se han utilizado los mismos criterios, si bien se han tenido en cuenta sus propias peculiaridades.

Para cada provincia se ha procedido a la formación de unos estratos. En las provincias en que el peso mayor de su población está en los hábitats de más de 10.000 h. la estratificación se ha hecho en función de los diferentes tamaños de hábitat. En aquellas provincias en que el peso mayor de la población está en los hábitats de menos de 10.000 h. existen gran número de municipios, y éstos a su vez con características muy diferentes, por lo que la estratificación siguiendo sólo el criterio del hábitat resultaría insuficiente. En este caso, se ha procedido a la formación de los estratos mediante el cruce de la división geográfica "comarca" (siguiendo un criterio de homogeneidad agrícola) con el tamaño de hábitat. El número de comarcas en que se divide a las provincias y las agrupaciones de tamaño de hábitat son diferentes en función de la distribución de la población. El número de estratos a nivel nacional ha sido de 642.
- Método de selección:* La afijación de entrevistas en cada muestra ha sido en función del número de diputados que le corresponden a cada provincia, estableciéndose el nº de 650 para aquellas que oscilan entre 10 y 33 diputados, 600 para las de 8 y 9 diputados, 550 para las de 6 y 7 diputados y 500 para las de 5 y menos diputados. Las entrevistas se han distribuido proporcionalmente a la población de cada estrato. Se estableció una media de 20 municipios por provincia, asignando en los hábitats de menos de 1.000 h. entre 15 y 20 entrevistas por municipio y en los de más de 1.000 h. un nº de entrevistas mayor de 20.

Para las provincias comarcalizadas, la selección de los municipios fue aleatoria y proporcional al peso de su población dentro de cada comarca.

Para las provincias no comarcalizadas, la selección fue igualmente aleatoria pero proporcional al peso de su población dentro de cada tamaño de hábitat. Posteriormente se eligen los distritos aleatoriamente y con probabilidad proporcional al peso de su población dentro del municipio y al interior de cada distrito. Las secciones se eligen al azar teniendo en cuenta que no debían realizarse menos de 5 ni más de 10 entrevistas por sección en los municipios de menos de 10.000 h. y menos de 10 y más de 20 en los de más de 10.000 h.

En los municipios grandes, si ha sido posible se han sacado todos los distritos y si no se ha tenido en cuenta el centro, anillo y periferia.

Las fuentes utilizadas en el diseño de la muestra han sido: Censo de población de 1970 por provincias, Indicadores socio-económicos del campo español 1970 (Confederación Española de Cajas de Ahorro) y Censo Electoral de 1976.

Error muestral: Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas) y P=Q, el error es de $\pm 0,6\%$ para el conjunto de la muestra. Los errores a nivel provincial se detallan en la tabla adjunta

	N REAL	ERROR ($\pm\%$)		N REAL	ERROR ($\pm\%$)
TOTAL NACIONAL	27.260	0,6	Lugo	485	4,5
Álava	498	4,5	Madrid	647	3,9
Albacete	445	4,7	Málaga	576	4,2
Alicante	599	4,1	Murcia	580	4,2
Almería	500	4,5	Navarra	500	4,5
Ávila	502	4,5	Orense	501	4,5
Badajoz	551	4,3	Oviedo	645	3,9
Baleares	550	4,3	Palencia	467	4,6
Barcelona	649	3,9	Palmas (Las)	549	4,3
Burgos	498	4,5	Pontevedra	600	4,1
Cáceres	498	4,5	Salamanca	510	4,4
Cádiz	600	4,1	Santa Cruz de Tenerife	467	4,6
Castellón	501	4,5	Santander	487	4,6
Ciudad Real	500	4,5	Segovia	502	4,5
Córdoba	488	4,5	Sevilla	648	3,9
La Coruña	600	4,1	Soria	472	4,6
Cuenca	500	4,5	Tarragona	494	4,5
Gerona	429	4,8	Teruel	475	4,6
Granada	553	4,3	Toledo	501	4,5
Guadalajara	500	4,5	Valencia	650	3,9
Guipúzcoa	537	4,3	Valladolid	498	4,5
Huelva	500	4,5	Vizcaya	609	4,1
Huesca	491	4,5	Zamora	499	4,5
Jaén	549	4,3	Zaragoza	598	4,1
León	550	4,3	Ceuta	394	5,0
Lérida	457	4,7	Melilla	394	5,0
Logroño	467	4,6			

Fecha de realización: Junio de 1977.